

GUÍA DOCENTE**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**Denominación: **DERECHO PENAL ECONÓMICO**

Código: 100083

Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO**

Curso:

Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD

Materia: OPTATIVIDAD

Carácter: OPTATIVA

Créditos ECTS: 4

Porcentaje de presencialidad: 40%

Plataforma virtual:

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Horas de trabajo presencial: 40

Horas de trabajo no presencial: 60

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: ROLDAN BARBERO, HORACIO (Coordinador)

Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

área: DERECHO PENAL

Ubicación del despacho: Área de Derecho Penal

E-Mail: dc1robah@uco.es

Teléfono: 957218889

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES**Requisitos previos establecidos en el plan de estudios**

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna especificada.

COMPETENCIAS

- C108 Conocimiento de los problemas básicos que plantea la imputación de responsabilidad criminal en el Derecho Penal Económico (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C104 Conocimiento de los delitos económicos más relevantes (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C117 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y del carácter interdisciplinar de los delitos económicos (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

OBJETIVOS

La asignatura de Derecho Penal Económico pretende que los alumnos adquieran una adecuada formación jurídica-penal a través del análisis individualizado de estos delitos. En concreto, los fines que deben alcanzarse mediante la enseñanza del Derecho Penal Económico serían básicamente los siguientes:

- La comprensión de las cuestiones fundamentales que plantean las distintas figuras delictivas contra el orden socioeconómico.
- La ejercitación en la resolución jurídico-penal de casos prácticos

CONTENIDOS**1. Contenidos teóricos**

- TEMA I: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL ECONÓMICO
 TEMA II: DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL
 TEMA III: DELITOS RELATIVOS AL MERCADO
 TEMA IV: DELITOS RELATIVOS AL MERCADO
 TEMA V: CORRUPCIÓN ENTRE PARTICULARES

GUÍA DOCENTE

TEMA VI: DELITOS SOCIETARIOS

TEMA VII: RECEPCIÓN. BLANQUEO DE BIENES

TEMA VIII: DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL

TEMA IX: DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

2. Contenidos prácticos

Resolución de casos prácticos en atención a las distintas figuras delictivas explicada

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Los vehículos adecuados para llevar a cabo esta actividad docente, en atención a los objetivos que le han sido asignados, deben prescindir de la visión clásica del estudio a base del solo instrumento de la lección magistral o la rígida separación entre la clase teórica y práctica, debiendo tenderse a un modelo mixto de enseñanza teórico-práctica, complementada por los seminarios y diversas actividades (trabajos en equipo, comentarios de sentencias, etc.). Debe hacerse posible que las discusiones y las explicaciones en las aulas tengan la máxima relación con la realidad cotidiana -con la que inevitablemente, antes o después, tendrá que enfrentarse el estudiante- de la praxis del mundo jurídico que la teoría está llamada a racionalizar y transformar.

Aunque no es lógico, ya que se trata de una asignatura optativa y no obligatoria (el alumno al elegir las asignaturas optativas debe buscar siempre la compatibilidad del horario con las asignaturas obligatorias), en caso de que haya alumnos a tiempo parcial, éstos deberán comunicar dicha situación al inicio del curso y no al final al profesor responsable. Como sucede con las asignaturas obligatorias, el hecho de no poder asistir a clase por coincidirles su horario con el de otra asignatura no implica, en modo alguno, que tengan una mayor dificultad para superar la asignatura. Y es que, salvo la asistencia a clase, los alumnos a tiempo parcial podrán, evidentemente, realizar cualquiera de las actividades que se programen y tener acceso a los casos prácticos. Las dudas que les pudieran surgir a la hora de resolverlos les serán resueltas por el profesor responsable en tutorías.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los estudiantes a tiempo parcial deben comunicar al profesor/a responsable dicha situación al inicio del curso.

Los estudiantes a tiempo parcial deben realizar todos los casos prácticos que se realicen en clase o que se remitan como tarea no presencial y entregarlos al profesor/a en los términos que se le indiquen.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	8	-	8
<i>Actividades de expresión oral</i>	8	-	8
<i>Análisis de documentos</i>	8	-	8
<i>Estudio de casos</i>	8	-	8
<i>Tutorías</i>	8	-	8
Total horas:	40	-	40

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Búsqueda de información</i>	15
<i>Consultas bibliográficas</i>	15
<i>Ejercicios</i>	15
<i>Estudio</i>	15
Total horas:	60

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

GUÍA DOCENTE

CRONOGRAMA

Periodo	Actividad				
	Actividades de evaluación	Actividades de expresión oral	Análisis de documentos	Estudio de casos	Tutorías
1ª Quincena	1	1	1	1	1
2ª Quincena	1	1	1	1	1
3ª Quincena	1	1	1	1	1
4ª Quincena	1	1	1	1	1
5ª Quincena	1	1	1	1	1
6ª Quincena	1	1	1	1	1
7ª Quincena	1	1	1	1	1
8ª Quincena	1	1	1	1	1
Total horas:	8	8	8	8	8

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.